

**La fenomenología de Edith Stein como refutación
del "realismo fenomenológico" del "Círculo de Gotinga".
Stein y su interpretación
del idealismo trascendental husserliano**

**Edith Stein's Phenomenology as a Refutation
of the Göttingen Circle's "Phenomenological Realism":
Stein and her Interpretation of Husserlian Transcendental Idealism**

EDUARDO GONZÁLEZ DI PIERRO

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

El objetivo de la presente comunicación es mostrar, a través de una reconstrucción histórico-crítica, por un lado, y también, por otro lado, dando cuenta de algunos aspectos filosóficos importantes del pensamiento fenomenológico de Edith Stein, la malinterpretación de que fue objeto Edmund Husserl—especialmente desde la publicación de *Ideas I* en 1913— por parte de los primeros discípulos pertenecientes al llamado grupo de "Múnich-Gotinga", en el sentido de que Husserl hubiera recaído en una suerte de idealismo de corte kantiano, traicionando así el supuesto "realismo" expuesto en las *Investigaciones lógicas* de 1900-1901. La intención es mostrar que, si bien es cierto que Edith Stein en un primer momento sufrió el desencanto de sus condiscípulos respecto del aparente "giro trascendental" de Husserl, fue poco a poco convenciéndose de que sus compañeros—especialmente los más radicales como Hedwig Conrad-Martius, pero también Reinach—estaban equivocados y no habían comprendido el proyecto husserliano en su totalidad. Veremos cómo Stein se va sustrayendo de este movimiento "realista", por lo cual no podemos estar de acuerdo con la posición de, por ejemplo, Walter Redmond, quien considera a Stein como un paradigma del "realismo fenomenológico". Por el contrario, Edith Stein se va paulatinamente alejando de una interpretación "realista" de la fenomenología, para ir comprendiendo en qué consiste verdaderamente el "idealismo trascendental husserliano".

This presentation's goal is to show, by means of a historical-critical reconstruction on the one hand and by expounding some main philosophical aspects of Edith Stein's phenomenological thought on the other, how Husserl's thought—especially since the publication in 1913 of *Ideas I*—was misunderstood by his early followers belonging to the Munich and Göttingen groups as having relapsed into a Kantian sort of idealism, betraying the alleged "realism" expounded in his 1900–1901 *Logical Investigations*. It attempts to show that although it is true that Stein was initially disappointed with Husserl's "transcendental turn"—as were her more radical friends such as Hedwig Conrad-Martius and Reinach—she slowly came to recognize that they were wrong, having misunderstood Husserl's total project. This presentation thus disagrees with, for example, Walter Redmond's view according to which Stein is a paradigm of "phenomenological realism". On the contrary, Edith Stein gradually distances herself from a "realist" interpretation of phenomenology and begins to understand what is the real sense of Husserlian "transcendental idealism".

Por supuesto, la cuestión no es nueva. Pero creo que sigue siendo muy relevante, porque la interpretación de que Husserl dio un "giro trascendental", dirigiéndose hacia un idealismo o un subjetivismo de corte kantiano, continúa difundida, lamentablemente no solo en ámbito de nuestra lengua, sino también en otras lenguas y es casi un lugar común. De esta manera, quiero iniciar esta exposición con una larga cita, casi a modo de epígrafe, de Miguel García-Baró, quien, de manera palmaria y también lapidaria, deslinda la problemática en cuestión:

La fenomenología no es un idealismo de ningún tipo. Al contrario, idealismos son todas las teorías que contradicen el sentido evidente de la percepción de las cosas (y se ven llevadas, por la lógica inexorable de sus tesis, a destruir la propia percepción y a reconstruirla como re-presentación indirecta, más o menos útil, del Modelo inconocible (sic)). No hay ninguna forma de captar lo que es esencialmente la fenomenología si no se ve este punto capital, tan desgraciadamente desfigurado por la frecuencia con la que, en cierta época de su carrera científica, dio Husserl en llamarla un "idealismo trascendental" (...). <Más adelante señala, contundente> La fenomenología destruye los idealismos. No es su cuidado refutarlos. Todo su problema es la lectura fidelísima de la experiencia originaria. Cuando hay confrontación, siempre exterior al verdadero trabajo filosófico, bastará pedir credenciales fehacientes al sentido de la tesis, del idealismo que nos salga al paso¹.

Es inevitable hacer un pequeño recuento histórico, porque justamente la acusación de idealismo, la primera de una serie de acusaciones derivadas de malentendidos,

¹ García-Baró, Miguel, *Vida y Mundo. La práctica de la fenomenología*, Madrid: Trotta, 1999, pp. 224-226.

lecturas parciales, omisiones, de las que, hay que decirlo, el propio Husserl es hasta cierto punto responsable, proviene del círculo que se forma alrededor de su cátedra en Gotinga, la ciudad universitaria a la que Husserl se traslada a partir de 1901, con los famosos discípulos que fueron atraídos por las *Investigaciones Lógicas*. Ella es una acusación que no tiene sustento desde un inicio y que requiere necesariamente de una génesis histórico-crítica para su comprensión.

Inmediatamente después de la constitución del primer círculo de jóvenes estudiantes atraídos por la crítica husserliana al psicologismo, procedentes casi todos de Múnich, y en particular de los cursos de Theodor Lipps, capitaneados por Daubert, ya en una fecha tan temprana como 1904, Husserl da indicios de ese supuesto "giro trascendental". Como bien lo ha hecho notar Paola Premoli De Marchi, habría que ver realmente si tal "giro" hay que considerarlo como una "ruptura" respecto de las *Investigaciones lógicas*, pues Husserl había tenido un encuentro, por así llamarlo, preliminar, con los filósofos muniqueses justamente en la ciudad bávara, y solo un par de semanas después escribe algunos apuntes sobre la duda cartesiana, germen de una crítica de la razón, y al final de ese mismo año daría sus lecciones sobre la fenomenología y la teoría del conocimiento, con los análisis acerca de la percepción del tiempo, y al año siguiente las lecciones estarían centradas en el tema de la "reducción fenomenológica", en todo este periplo, ya Husserl mostraba su propia posición². De esta manera, a la llegada de la mayoría de los detractores de Lipps a Gotinga, ellos tendrían que haberse percatado de los desarrollos y complementos de las posiciones que Husserl había mostrado en su visita a Múnich en 1904.

Por supuesto, el entusiasmo suscitado por el contenido de las *Investigaciones lógicas*, generó, a nuestro juicio, ese desbalanceo exagerado hacia el lema husserliano de "volver a las cosas mismas" y generó corolarios inexactos que derivaron en esa lectura "realista" de la fenomenología que, de acuerdo con Antonio Zirión, constituye una ontología, pero no una fenomenología; de cualquier modo, aún esto requiere de algunos matices. Esto lo afirmamos porque, como es sabido, dentro del llamado "círculo de Gotinga", hay una gran variedad de personalidades filosóficas que, además, fueron llegando en etapas sucesivas y que fueron comprendiendo y asimilando el pensamiento del maestro de manera distinta. Así, por ejemplo, Adolf Reinach, Moritz Geiger o Dietrich von Hildebrand, aunque pertenecen a esta lectura en sentido realista, no pueden ser considerados en la misma línea de Jean Hering, Hedwig-Conrad Martius, Theodor Conrad, decididamente más orientados hacia una ontología metafísica de realismo ingenuo, que en el caso de Conrad-Martius bien podría ser incluso considerado como cientificismo. Edith Stein, quien se agrega tardíamente al grupo pero será la única en seguir a Husserl a Friburgo, no puede ser considerada sin más, como hacen muchos autores, en la misma línea que los demás "fenomenólogos

² Cfr. Premoli De Marchi, Paola, "Dall'esperienza all'essenza, per una filosofia della persona umana. Il contributo della fenomenologia realista all'antropologia", en: *Acta Philosophica*, vol. 10, n° 1 (2001), pp. 93-109.

realistas", como espero que tendremos ocasión de demostrar. Porque, además, sus consideraciones teóricas son claves para comprender la posición de Husserl y la tesis que aquí se sostiene.

Así, no podemos olvidar que, en noviembre de 1910, Husserl introduce el concepto de intersubjetividad trascendental; nos preguntamos ¿acaso no vieron ya en ello los discípulos husserlianos esa supuesta "traición" a los principios fenomenológicos de su fundador? ¿Por qué esperar todavía más y aguardar hasta la publicación de *Ideas I* en 1913 para denunciar esa traición y considerarla definitivamente consumada, si ya hemos visto que, desde, por lo menos ocho años antes, la "vuelta al idealismo" era parte del proyecto fenomenológico husserliano?

Y es que, siguiendo siempre a Premoli De Marchi, los factores que condujeron a la definitiva ruptura entre Husserl y los primeros estudiantes de Gotinga fueron fundamentalmente tres: el primero, un lugar común como hemos dicho, la publicación de las *Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* en 1913, considerada, por así llamarle, la "prueba contundente" de ese "giro idealista" por parte de Husserl; el segundo, de carácter histórico, fue el dramático suceso del estallido de la Primera Guerra Mundial, determinante para la disolución del grupo. Y es que, dentro de este suceso, el dramatismo fue mayor debido a la muerte trágica, en el frente oriental de Flandes, en 1917, nada menos que de Adolf Reinach; sin duda el mayor talento filosófico y factor de cohesión dentro del círculo de Gotinga, ya asistente de Husserl y sin duda también destinado a sucederle. Finalmente, el tercer factor: el llamado en 1916 de Husserl para cubrir la cátedra dejada por Rickert en Friburgo.

La mayor parte de los historiadores de la fenomenología están más o menos de acuerdo en abreviar de la fuente de Hedwig-Conrad Martius lo que respecta a la división de los "fenomenólogos", haciendo una especie de taxonomía, por así decir, distinguiendo "tres grandes grupos": el primero –que ella llama obviamente "trascendental"– incluye a Husserl y a algunos de sus discípulos como Eugen Fink y Ludwig Landgrebe, que representan justamente esta primacía de la subjetividad trascendental en que la conciencia posee ese "carácter de absoluto" –siempre según Conrad-Martius–; el segundo, que sería el de los fenomenólogos de Múnich-Gotinga, los que se separan de Husserl por los motivos expuestos y cuyos exponentes, en términos generales, sostienen una independencia del ser respecto de la conciencia y de la existencia de la persona humana y la posibilidad de penetrar la esencia de una "realidad en sí", de ahí el "realismo". Finalmente, el tercero, lo que llama "la filosofía existencialista" de Martin Heidegger que, según Conrad-Martius, sustituye con la noción de *Da-sein* al yo como conciencia por el yo como existencia.

Por nuestra parte, no podemos estar de acuerdo con la clasificación antes expuesta, por razones obvias. Especialmente por lo que se refiere a la consideración de Heidegger como fenomenólogo que se desprende del círculo gotinguense aunque, al igual que Scheler, forme parte de la Sociedad Filosófica y colabore con Husserl, especialmente por lo que se refiere al *Jahrbuch*. Pero la relación con sus "pares" –porque

eso eran— fue siempre ambigua y, por qué no decirlo en estos términos, incluso “sinies- tra”. Hasta aquí, por lo pronto, el excursus estrictamente histórico que nos sirve como marco de referencia importante para comprender la problemática que nos atañe.

Como ya señalaba al inicio García-Baró en la cita, Husserl mismo fue, en parte, responsable del equívoco, pues algunos de los primeros fenomenólogos procedentes de Múnich, enfáticamente Hedwig Conrad-Martius, habían interpretado equívocamente la crítica al psicologismo y la radicalización empirista como una investigación eidética descriptiva que, ciertamente, desembocó en la falsa idea de un realismo orientado hacia un ontologismo que, evidentemente, Husserl no podía nunca aceptar desde el inicio de su propio proyecto como lo atestigua él mismo en el *Nachwort* a las *Ideas* de 1930. Ahí explica, efectivamente, cómo su toma de distancia del psicologismo y del antropologismo “trascendentales”, con los que “supuestamente” se había querido remediar su excesivo intelectualismo y abstracción, es paralelo también a la condena de un realismo fenomenológico que no es más que una forma de psicología fenomenológica de tipo descriptivo. Rompiendo así las ilusiones por la “tierra prometida” que los fenomenólogos de Gotinga veían abrirse frente a sí en ese “territorio infinito de la filosofía verdadera”. Pero, como inmejorablemente escribe Stefano Besoli a este propósito, haciendo referencia a un escrito precisamente de Conrad-Martius, *Die transzendentale und die ontologische Phänomenologie*: “En su reivindicación de una ‘fenomenología ontológica puramente eidética’, en la fenomenología, Conrad-Martius no duda sin embargo en reivindicar, para los *Göttinger Phänomenologen*, de manera casi irresponsable, también el título de ‘fenomenólogos trascendentales’”³.

Por lo anterior es que se vuelve muy importante dar contenido al término “trascendental” en Husserl, para no traicionar el sentido originario que el fundador de la fenomenología siempre quiso entender desde un inicio y rendir justicia no solamente a su proyecto, sino también a algunos de sus otros discípulos que captaron con claridad este sentido prístino, por ejemplo, Edith Stein, como se verá un poco más adelante. Nos valemos, para ello, de los análisis que lleva a cabo Ales Bello, quien señala que

(...) el proyecto expuesto por Husserl, <respecto de lo trascendental> (...) al final de su recorrido de investigación en la *Crisis* en realidad se encuentra ya desde el inicio de tal recorrido. En efecto, la fuente, como la define Husserl, de una filosofía universal es siempre constantemente, no obstante las distintas aproximaciones y las distintas vías de la reducción, el yo-mismo, por ello cualquier *epojé* debe ser transformada conscientemente en una reducción al ego absoluto, al ego en tanto centro funcional último de cualquier constitución⁴

³ Besoli, Stefano, *La gravidanza del metodo descrittivo e il rispetto delle datità. Adolf Reinach e la traccia di una “vera fenomenologia”*, Macerata: Quodlibet, 2008, p. XIII. Toda traducción del italiano al español, en adelante, es del autor.

⁴ Ales Bello, Ángela, *L'universo nella coscienza*, Pisa: ETS, 2003, p. 34.

La propia Ales Bello hace notar que esta expresión de "centro funcional" es un hilo conductor que nos sirve para comprender el significado de la dimensión trascendental pues se encuentra también en el § 24 de *Ideas II*.

La posición husserliana respecto de la reducción o, si se quiere, las reducciones y su resolución en el denominado "ego trascendental" aparentemente despojado de toda concreción, privado de todo contenido, ha hecho interpretar todo como una absoluta exclusión y desentendimiento por el aspecto de la concreción individual, humanamente existencial. Más bien, como bien sabemos, la intención de Husserl es la de poner entre paréntesis la factualidad obvia, la realidad dada por sentada, precisamente ingenua, incluida desde luego la existencia fáctica, pero con una finalidad que es la que se pierde de vista: que cuando llegamos al, por así decir, fundamento de la subjetividad última y sus estructuras, a través del yo, la conciencia y sus vivencias, accedemos, precisamente en ese mantenimiento de nuestra mirada hacia el yo y la conciencia, a la justificación de cómo la realidad se presenta y se constituye auténticamente para nosotros. De tal suerte que, si respondiéramos a la pregunta de nuestro amigo y colega Mariano Crespo sobre esta temática, que es el título de un interesante artículo suyo, "¿Hay una teoría no idealista de la constitución?", la respuesta sería "no, claro que no", pues no puede haberla si por idealismo entendemos esto que acabamos de exponer someramente. En todo caso, no puede haber una teoría "realista" de la constitución sin que caigamos en flagrante contradicción. El objetivo último del proyecto fenomenológico es el de comprender cómo está hecha la naturaleza, cómo están constituidos los seres humanos, qué relaciones se establecen entre ellos y con la naturaleza misma, esto es, cómo se da para la conciencia, lo cual se abordará justamente en *Ideas II*. Pero este momento es aplazado por Husserl, de ahí que el previo, el momento metodológico, sea más conocido y, equívocamente, tenido por el único. El segundo momento, constructivo, tendrá como centro al yo y sus vivencias, lo que desde luego, no significa tampoco que, como también se ha lamentablemente interpretado, la conciencia cree o construya la realidad y esta sea producto *tout court* de ella. La dimensión trascendental es el lugar de justificación y puesta en evidencia, como dice Ales Bello, de una realidad que "se da con características cuyas localizables por parte del ser humano, el cual en la reflexión filosófica no hace más que poner en evidencia cómo todo ello acontece"⁵.

Y es aquí que nosotros introducimos en escena al que consideramos como el personaje clave en esta discusión: Edith Stein. La razón principal de ello –no la sola ciertamente– es que, como es sabido, Stein es la única de los alumnos de Husserl que, del núcleo gotinguense, lo sigue a Friburgo luego de la disolución del grupo. Y es también la más cercana a él no solo como asistente, sino en su pensamiento, después de la trágica desaparición de Reinach, ya relatada al inicio de esta exposición. Esto

⁵ *Ibid.*, pp. 36-37.

permite a Stein la búsqueda de un equilibrio entre los dos momentos recién vistos, lo cual del mismo modo hace pensar tanto en un distanciamiento de las posiciones husserlianas originales como, injustamente también, que Edith Stein se adscribe igualmente en la misma línea del denominado "realismo fenomenológico" de la mayoría de los demás discípulos, lo cual es errado. Aunque es verdad que, en un inicio, también ella se muestra un tanto perpleja respecto del aparente "giro" en sentido "idealista" del maestro⁶. Empero, como también es sabido, ella transcribe tanto el segundo volumen de *Ideas* como las *Lecciones sobre la conciencia interna del tiempo* y otros textos, lo que muy pronto le permiten ver los alcances del proyecto husserliano, o, quizá más modestamente, la idea general de la fenomenología husserliana, al coincidir incluso, en sus propias investigaciones, con su maestro, sin haber conocido las suyas antes de la consecución de sus resultados.

Resultan, a este respecto, muy significativos los intercambios epistolares de Edith Stein, principalmente los sostenidos con su amiga Conrad-Martius, pero sobre todo y principalmente con Roman Ingarden. Él mismo parte del círculo de Gotinga y también es exponente de esa lectura en sentido "realista" de la fenomenología. Ingarden es de los que se muestran, como Conrad-Martius, más radicales respecto del "giro trascendental" husserliano y de los que malentendieron, desde un inicio, esa "tierra prometida" de las *Investigaciones lógicas*. A partir de 1917, es notorio cómo Stein se va alejando de las posiciones de los otros fenomenólogos, lo cual se va viendo progresivamente en sus obras fenomenológicas, además de la tesis sobre la empatía, su trilogía constituida por *Psicología y ciencias del espíritu*, *La estructura de la persona humana* y *Una investigación sobre el Estado*. Pero también se puede ver en las citadas cartas a Roman Ingarden donde, aunque quiere ser condescendiente con el amigo, ella se pronuncia muy claramente. Indicaré solamente tres ejemplos epistolares que muestran con claridad, en el arco de muy poco tiempo, la comprensión por parte de Stein de la fenomenología husserliana en relación con la problemática sobre la que estamos tratando. En la carta del 3 de febrero de 1917, muy significativa, Stein le escribe a Ingarden lo siguiente:

⁶ Esta es una de las razones quizá, por la que algunos intérpretes, incluso del calibre de Walter Redmond, consideran a Edith Stein en este filón de "fenomenólogos realistas" (cfr. Redmond, Walter, "Edith Stein, Santa Teresa Benedicta de la Cruz. Una defensa del realismo", en: *Acta Fenomenológica Latinoamericana*, vol. 1, Lima: Fondo Editorial PUCP, 2003, p. 123). Sin negar el conocimiento de Redmond sobre el pensamiento de Stein, asombra el que, por otro lado, sea el traductor del *Excursus sobre el idealismo trascendental*, que aparece en su monumental obra *Potenz und Akt*, y que se ha publicado también como separata, y sostenga que los argumentos steinianos constituyan una defensa del realismo. En todo caso, constituyen una defensa de cierto realismo, pero no del realismo ingenuo que, en cambio, sí defendieron algunos de sus discípulos muniqueses y gotingueses. Igualmente, la defensa que hace de su maestro Husserl, alejándolo de supuestas adscripciones idealistas en sentido clásico, principalmente kantiano, no significan la afirmación por parte de Stein de que Husserl fuera realista en el sentido ya mencionado; se trataría más bien de un realismo que no sería en absoluto incompatible con el "idealismo trascendental" que Husserl había concebido y que ya en cierto momento Stein había igualmente comprendido.

Durante un paseo realizado recientemente con él <con Husserl>, en Haslach, en el cual discutimos de filosofía, reencontré nueva confianza. Además, después de eso, tuve una intuición repentina por la cual creo saber más o menos qué es la constitución, pero en ruptura con el idealismo. Las premisas para que se constituya una naturaleza evidente me parecen, por un lado, una naturaleza absolutamente existente y por el otro, una subjetividad dotada de estructuras propias. No he logrado aún confesar estas herejías al maestro⁷.

De hecho, el aparente temor de Stein resulta ya infundado, porque tales "herejías" no son, estrictamente, tales, si pensamos que Husserl no niega la existencia de una realidad exterior; lo que niega es una realidad en sí, nouménica, semejante a la concepción kantiana, lo cual es diferente y, como veremos hacia el final, es una de las razones por las cuales resulta aberrante que todavía hoy se asimile sin más a Husserl con Kant, ya no solo por lo que se refiere a la subjetividad trascendental, sino incluso por lo que se refiere a la noción de fenómeno, como lo hace, por ejemplo, Jean-Luc Marion.

En una carta subsiguiente, fechada el 9 de abril de 1917, un par de meses después, donde habla de su trabajo de transcripción del segundo volumen de *Ideas* y sus dificultades para convencer a Husserl de publicar en el *Jahrbuch* las dos primeras partes, así como reelaboraciones de partes de la sexta de las *Investigaciones lógicas*, Stein escribe al amigo polaco lo siguiente:

Hay todavía mucho trabajo que hacer, tanto que no me atrevo a pensar poder terminarlo en esta vida. Además, junto con este trabajo, tengo intención de apuntalar con claridad mis consideraciones sobre algunos puntos de las *Ideas*, de tal manera que se pueda preparar una discusión común. Hoy inicié con el idealismo. Entre otras cosas, la señorita Gothe me mostró unos apuntes de H. Conrad-Martius sobre tal cuestión. Sin embargo, no se trata de una confutación de Husserl, porque me parece que su argumentación principal se basa en una equivocada interpretación del pensamiento del maestro⁸.

Esto concuerda ya con discusiones sucesivas que Edith Stein sostendrá con su amiga y madrina de bautizo respecto de esta cuestión, principalmente en su estupendo libro *Potenz und Akt*, en concreto el capítulo VI, titulado precisamente "Discusión con los Diálogos metafísicos de Hedwig Conrad-Martius". A su vez, este contiene el precioso y preciado *Excursus sobre el idealismo trascendental* al que remito para precisar justamente la posición definitiva de Stein sobre el sentido del "idealismo" husserliano, su deslinde respecto de Kant y la crítica a ese "realismo fenomenológico", especialmente el de la propia Conrad-Martius que constituye una ontología o, diríamos

⁷ Stein, Edith, *Lettere a Roman Ingarden*, traducción de Anna Maria Pezzella, Città del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2001, p. 34.

⁸ *Ibid.*, p. 52.

nosotros, más bien, un "ontologismo". Finalmente, el último ejemplo epistolar elegido lo constituye la carta del 24 de junio de 1918, paradigmática en muchos sentidos. Escribe Stein lo siguiente:

Querido señor Ingarden: estar ahora aquí en Friburgo es muy excitante. El idealismo está de nuevo al orden del día. Últimamente Husserl ha retomado un artículo del año pasado sobre fenomenología y teoría del conocimiento y ha encontrado un apunte mío: debía continuar a reflexionar sobre sus argumentaciones y admitir sin reservas, *in puncto*, al idealismo. (...) Está reuniendo todo lo que tiene sobre tal cuestión y en los últimos días ha hablado de ello conmigo. He dejado de lado todo mi trabajo, estoy leyendo las *Ideas* y he subrayado todo lo que me parece ambiguo. N.B. yo misma me he convertido al idealismo y creo que sea comprensible. Pero me parece que muchas cosas presentes en las *Ideas*, deben entenderse de manera distinta y justamente en el sentido dado por Husserl, cuando recoge y conjunta todo lo que tiene, y en el momento decisivo no deja fuera nada de lo que pertenece a la cosa (*Sache*)⁹.

Desde un punto de vista más teórico, resulta muy iluminador el caso del abordaje que Stein hace acerca del problema de la naturaleza. Para que una ciencia de la naturaleza sea completa, según Stein, no puede limitarse a una ontología de la naturaleza, sino que debe ser completada con una epistemología correlativa; esto muestra, a nuestro juicio, algo muy importante: que la descripción y el método fenomenológicos, según la pensadora, no pueden dirigirse únicamente a la objetividad y permanecer en ella, como, de alguna manera lo querían los primeros discípulos de Gotinga, especialmente Hedwig Conrad-Martius¹⁰, sino que, al igual que para Husserl, para Stein, la investigación del fenómeno objetivo –en este caso la naturaleza– ha de dirigirse a la actividad subjetiva, a los sujetos y sus operaciones cognoscitivas. Esto significa que habrá de dirigirse, en última instancia, no tanto a la subjetividad sin más, en un repliegue de carácter cartesiano-idealista, sino a una objetividad distinta que se desprende precisamente de la actividad epistémica del sujeto, esto es, la génesis misma de los fenómenos denominados científicos y el peso específico de estos en el entero

⁹ *Ibid.*, p. 102.

¹⁰ Para comprender la posición de Conrad Martius, que también resulta ser un complemento muy interesante al análisis llevado a cabo por Stein mostrado aquí por nosotros, véase, al respecto, Ales Bello, Ángela, *Fenomenologia dell'essere umano. Lineamenti di una filosofia al femminile*, Roma: Città Nuova, 1992, especialmente el Capítulo II, intitulado precisamente "El ser humano y la naturaleza", consagrado a Conrad-Martius, donde puede verse la posición denominada "realista" dentro de la fenomenología, característica de algunos de los primeros discípulos de Husserl que precisamente acusaron a este último de "vuelta al idealismo" en virtud de su aparente atención al fenómeno de la subjetividad y alejándose del objeto en la investigación esencial propio de la fenomenología. Las consideraciones de Stein aquí presentadas muestran una mediación entre la posición radical de sus condiscípulos –compartida en un primer momento por ella– y la posición husserliana, siendo Edith Stein una de las pocas, al parecer, que comprendieron la importancia del "giro trascendental" husserliano mostrado en *Ideas* para la constitución completa de la objetividad fenomenológica en que la subjetividad trascendental no tiene, como en Kant, la última palabra.

universo de la cultura. En actitud fenomenológica habría que acercarse "a las cosas mismas" poniendo entre paréntesis la idea heredada históricamente de que la objetividad ha de remitirse necesariamente a la *mathesis* de matriz galileana en que la ciencia exacta de la naturaleza debe ser expresada en fórmulas matemáticas y que lo que no pueda expresarse en tal modo pertenece a las llamadas cualidades secundarias, acriticamente asimiladas a la subjetividad particular que las percibe de manera distinta en cada sujeto. Igualmente, Stein pone entre paréntesis la idea de que el ser verdadero sea aquel que es determinable numéricamente y de que la distinción entre cualidades primarias y secundarias equivalga a la distinción entre el ser verdadero y el ser aparente.

Si lo que queremos es llevar a cabo una filosofía de la naturaleza en auténtico sentido fenomenológico –y ya no, simplemente, una ciencia de la naturaleza, en general, o en todo caso que excluya la actitud filosófica originaria–, entonces es necesario captar los rasgos comunes que subyacen a todo fenómeno natural describiendo su esencia, en aproximación fenomenológica. Así también, es necesario hacer esto sin menoscabo de la diversidad, riqueza, multiplicidad y plenitud de la realidad que se engloba bajo la intuición subjetiva.

Ahora bien, lo que Edith Stein tajantemente rechaza es el punto de vista naturalista que consiste en colocar a la naturaleza como absoluta y, lo subraya Stein, como única¹¹. Esta consideración abre hacia una discusión filosófica de importancia capital para nuestro asunto, a saber, el que enfrenta las posiciones de idealismo y realismo. En efecto, Stein se pregunta si "es pensable una naturaleza a la que no corresponda conciencia alguna"¹².

Stein sigue inicialmente las huellas de Reinach en relación a la crítica ya referida de este y otros discípulos de Gotinga hacia Husserl respecto del supuesto idealismo al que Husserl había "vuelto". Sin embargo, gracias al conocimiento profundísimo que ella tenía no solo de la obra de Husserl, sino de su "plan" o "proyecto global" a causa de su labor acuciosa como asistente, ordenando, sistematizando y redactando las *Ideas* y otras obras, como ya hemos dicho, Edith Stein se percata de la continuidad del pensamiento husserliano y la incompreensión por parte de sus compañeros en las críticas que ella misma, de algún modo, había compartido, aunque, de acuerdo a lo que hemos podido investigar, nunca de manera total. Lo que ocurre es que para que se manifieste una comprensión auténtica, real, de la constitución de la naturaleza, se requiere necesariamente referirse a la subjetividad y las estructuras que la componen. Tal es la idea central que sirve de soporte y fundamento a la metodología de Stein que

¹¹ "Er <das Naturalismus> setzt aber die Natur nicht nur als absolute, sondern als das einzige absolute Sein" (Stein, Edith, *Einführung in die Philosophie, Edith Stein Werke*, vol. XIII, Freiburg im Breisgau: Herder, 1991, p. 91. Hemos consultado también la versión italiana: Stein, Edith, *Introduzione alla filosofia*, traducción de Anna Maria Pezzella, Roma: Città Nuova, 1998, p. 111). En adelante, citado como IF seguido de la paginación de la edición italiana y, entre paréntesis, la paginación de la edición alemana original.

¹² IF, p. 94 (p. 113).

podríamos definir como una "fenomenología realista que no excluye al idealismo". No se trata, de ninguna manera, de una "síntesis forzada", como podría parecer a primera vista. Se trata de una fenomenología realista que supone estructuras definidas de la subjetividad en que esta última no es, de ningún modo, la creadora o la inventora de la exterioridad –pero es obvio que esto ni siquiera es concebido así por Husserl–. El que el mundo "dependa" en alguna medida de la conciencia no significa que sea producto de esta, y tal matización nos parece muy importante de enfatizar precisamente para no caer en afirmaciones ingenuas en el sentido de que la fenomenología husserliana efectivamente se replegó sin más a un idealismo, abandonando el proyecto inicial por él trazado en sentido realista¹³. Por todo lo anterior, la investigación de Stein debió necesariamente tomar en cuenta ambas vertientes y la intención completa de la fenomenología cuyo proyecto estuvo, como lo señala Carlo Sini, "caracterizado desde el inicio por un doble aspecto (*Doppelgeschichte*)"¹⁴, esto es, el aspecto realista y el idealista en que este último no sustituyó al primero, sino que se fue, paulatinamente, agregando conforme las investigaciones husserlianas –así como las de Stein– profundizaban sobre todo respecto de la "donación de sentido" (*Sinngabe*),

¹³ Como lo hace notar Ales Bello: "Ricorda <Husserl> l'opposizione di alcuni discepoli, e osserva che a suo parere l'idealismo è un convincimento personale, un presupposto metafisico e che non ha nulla a che fare con l'analisi fenomenologica. Ciò le consente di sostenere due cose molto importanti: a) che lo stesso Husserl ha dimostrato solo in alcuni momenti della sua ricerca tendenze idealistiche e che quindi non tutte le sue analisi sono caratterizzate dall'idealismo; b) che è possibile scindere fenomenologia ed idealismo e quindi procedere in senso più decisamente realistico" (en: Stein, Edith, *La ricerca della verità*, Roma: Città Nuova, 1999, p. 16. Las cursivas son nuestras.). Esta interpretación, por otro lado, nos permite captar lo que nosotros mismos sostenemos, es decir, que no hay una escisión entre el Husserl anterior a las *Ideas* y el posterior y que las típicas denominaciones de "el primer Husserl", el "segundo Husserl", etc. –como por otro lado sucede con otros filósofos– carece completamente de sentido. Esto se comprende perfectamente leyendo con atención los manuscritos husserlianos de los Archivos Husserl de Lovaina titulados *Statische und genetische phänomenologische Methode* (Husserl, Edmund, Ms. B III 10) y *Statische und genetische Phänomenologie. Die Heimwelt und das Verstehen der Fremde. Das Verstehen der Tiere* (Husserl, Edmund, Ms. A V 3) que, junto con otros escritos relacionados, configuran el texto en lengua italiana: Husserl, Edmund, *Metodo fenomenologico statico e genetico*, traducción e introducción de Mario Vergani, prefacio de Carlo Sini, Milano: Il Saggiatore, 2003. En particular, es relevante la consideración de Vergani, que coincide con lo que nosotros hemos ya señalado: "Husserl non avrebbe né l'interesse né gli strumenti per dedicarsi allo studio della storia, della genesi del senso e delle forme, se non rinchiudendosi in un idealismo trascendentale che tradirebbe l'originaria ispirazione della fenomenologia a costituirsi come una filosofia scientifica, non metafisica. Questo presupposto interpretativo ha prodotto l'interesse unilaterale di alcuni filosofi per il "primo Husserl", quello della fenomenologia statica, considerata l'autentica filosofia scientifica <correspondiente a la fenomenología realista>, e di altri (...) per il "secondo Husserl", quello della *Crisi*, come se tra i due Husserl ci fosse una discontinuità o un salto inspiegabile" (*ibid.*; p. 18, las cursivas son nuestras). Estas palabras bien podrían ser las de Stein e ilustran inmejorablemente en qué consiste la posición de la filósofa respecto de la fenomenología husserliana y su apropiación. Dentro de la primera categoría unilateral de intérpretes de la fenomenología tenemos, desde luego, a los discípulos de Gotinga ya citados, en especial Reinach y Conrad-Martius, pero también intérpretes posteriores, representantes de lo que se denomina "fenomenología a-subjetiva"; pienso, en especial en Jan Patočka. Dentro de los segundos, evidentemente, se encuentra todo el desarrollo posterior a Heidegger y, sobre todo, la fenomenología francesa, capitaneada por Merleau-Ponty.

¹⁴ Husserl, Edmund, *Metodo fenomenologico statico e genetico*, *op. cit.*, p. 9. Este doble aspecto se refiere a lo mencionado en la nota anterior respecto del realismo e idealismo fenomenológicos representados respectivamente por el método estático y genético que no son otra cosa que "momentos diferentes" de una misma investigación acerca del conocimiento y constitución de la realidad.

especialmente antepredicativa. En esta última, la subjetividad es un punto de partida metodológico necesario y que no puede ser eliminado, cuando mucho puede ser objeto de *epojé*, como podemos ver en *Ideas I*, cuando Husserl explícitamente señala: "A quien en vista de nuestras discusiones objete que esto significaría convertir todo mundo en ilusión subjetiva y echarse en los brazos de un 'idealismo berkeleyano', sólo podemos replicarle que no ha captado el SENTIDO de estas discusiones"¹⁵. Así, para Stein, las condiciones del conocimiento han de atender ambos aspectos: por la vertiente subjetiva, se dirige hacia las formas lógicas y la corrección formal judicativa; por la objetiva, hacia la estructura que posee la consistencia del estado de cosas, la misma que será captada justamente por el juicio predicativo. Es aquí que Edith Stein realiza una exégesis precisa y detallada del significado de la célebre afirmación husserliana por la que si no hay conciencia no hay mundo¹⁶. No debemos perder de vista esta interpretación pues constituye la columna vertebral de la fenomenología steiniana. Señala Stein que es "suficiente la posibilidad de que una tal conciencia sea dada"¹⁷. El argumento es que todo ser "exterior" o, mejor, "objetivo" debe ser susceptible de ser captado, de otra manera no tendría sentido; puede existir, claro, independientemente de cualquier conciencia, pero estaría en entredicho su sentido, el cual surge desde una subjetividad que lo capta, pues "lo que distingue la 'realidad' de cualquier mundo simulado es su carácter de experiencia"¹⁸. Pero, además, este carácter experiencial se conecta con la cuestión de su comunicabilidad, y entonces es aquí que comienza a hacerse lugar el problema de la intersubjetividad, tema central en Stein. Claro, la paradoja del solipsismo se resuelve en el plano de la realidad porque, aunque la posición solipsista considera al propio yo como única, última e irreductible realidad, el solipsista supone otros yo, o al menos otro yo que comprende; y, precisamente, "para demostrar que no hay 'otro' se dirige a otro"¹⁹. Vemos, entonces, de qué manera Edith Stein transita de una "filosofía de la naturaleza" a una "filosofía de la intersubjetividad", en donde esta última tiene un carácter objetivo como el del ámbito natural, solo que se halla constituida no por objetos, sino por sujetos que se colocan

¹⁵ Husserl, Edmund, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, nueva edición y refundición integral de la traducción de José Gaos por Antonio Zirión Quijano, México: FCE, 2013, § 55, p. 205. Este párrafo, breve pero iluminador, sintetiza lo que hasta aquí se ha mencionado respecto del problema idealismo-realismo en la fenomenología y su interpretación por parte de Stein, quien parece haber captado lo que Husserl indica explícitamente, criticando la posibilidad de interpretar su filosofía como "idealismo subjetivo": "Las unidades de sentido presuponen (advierto repetidamente: no porque deduzcamos de ningunos postulados metafísicos, sino porque podemos mostrarlo en un proceder intuitivo, plenamente indubitable) una CONCIENCIA QUE DA SENTIDO (...)" (*ibid.*, p. 204).

¹⁶ Cfr. *ibid.*, § 49.

¹⁷ IF, p. 94 (p. 113).

¹⁸ *Loc.cit* (p. 114). La argumentación completa de Stein es como sigue: "Daß die Behauptung eines prinzipiell unerfaßbaren Seins keinen Sinn hätte, wird man zugestehen müssen. Man kann wohl die Worte sagen, aber ein erfüllbarer Sinn läßt sich nicht damit verbinden. Ebenso läßt sich nicht leugnen, daß das, was die ‚Wirklichkeit‘ vor jeder fingierten Welt auszeichnet, ihr Erfahrungscharakter ist" (*loc. cit.* [*loc. cit.*]).

¹⁹ *Ibid.*, p. 96 (p. 116).

en nuestro mismo horizonte cognoscitivo formal aunque en relación distinta con el mundo. El momento de la filosofía de la naturaleza constituyó, en Stein, un momento precioso para comprender su metodología y su proceder respecto de análisis ulteriores.

Pensamos haber mostrado suficientemente la importancia de Stein como personaje-gozne en este recorrido, y como clave de comprensión que le hace justicia a Husserl y, de paso, a la propia Edith Stein, objeto también de incomprendiones y malinterpretaciones, que la ubican sin más en esa mal denominada "fenomenología realista". Dentro de los factores arriba enunciados por Premoli De Marchi para la disolución del grupo de Gotinga habría que enfatizar el que se refiere a la precoz desaparición del mayor talento filosófico dentro del círculo, Adolf Reinach²⁰. Este, pues, aunque definitivamente instalado en la misma línea de esa lectura "realista", y sea el que más enfáticamente se centra en la fenomenología como una disciplina caracterizada por la "descripción de esencias", así como el responsable de una influencia fortísima en grandes seguidores posteriores de la fenomenología tales como Pfänder, von Hildebrand, el mismo Ingarden o Moritz Geiger, de cualquier modo, al igual que Stein, parece comprender el plan global de la fenomenología del maestro, a pesar de que se centre en el momento inicial de carácter gnoseológico en que el *a priori* del polo "objetivo" y la instancia descriptiva tienen primacía sobre el carácter absoluto de la conciencia. Pero, claro, esto es una mera especulación derivada no solo de la estatura intelectual de Reinach, sino de la confianza que Husserl depositara en él, y que, al igual que pasó con Stein, se percatara del desarrollo, significado y propósito integral de la fenomenología.

Como quiera que sea, ya en una fecha tan temprana como 1908, Husserl mismo mostró su malestar por el hecho de que sus alumnos no comprendan plenamente y malinterpreten lo que para él representaba la grandeza de un proyecto filosófico nuevo, considerando sin sentido la posición ingenua que sostiene una trascendencia en sí, es decir, en este caso, independiente de la percepción del sujeto, sin tomar en consideración el nexo necesario entre tal trascendencia y la serie de percepciones actuales o posibles. El problema fundamental es que los equívocos de la denominada "fenomenología realista" –en realidad ontología, o, si se quiere, ontologismo– han permeado hasta nuestros días, no solo en la línea de sucesión natural, como a través de los discípulos de los continuadores de esa tradición –pienso especialmente en los alumnos de Ingarden y la escuela de Lublin, en Polonia, entre ellos Karol Wojtyła filósofo, así como Joseph Seifert y la Academia de Filosofía de Liechtenstein– sino también en otras formas de "fenomenología" más recientes como la de Jean-Luc Marion o Marc Richir, solo para citar a dos de los más importantes en la actualidad.

Finalmente, el hecho de que sea arduo definir qué es la fenomenología no significa que, por lo menos, no podamos decir mínimamente qué *no* es y, sin duda, no

²⁰ Cfr. Premoli De Marchi, Paola, *op. cit.*, pp. 93-109.

puede ser ni mera "descripción de esencias", como equívoca y reductivamente se le ha definido, ni a esa ontología derivada del realismo ya visto; por lo menos no puede ser si se le concibe *solo* así. Se trata de volver a colocar la experiencia en la base del conocer filosófico para devolverle a este su estatuto de "ciencia estricta", pero justamente superando los excesos del idealismo clásico alemán en su abstracción descarnada, así como superando las insuficiencias del positivismo cientificista que es reduccionista en su afán de solo valorar lo que es constatable empíricamente en un empobrecimiento de la experiencia, constituyendo precisamente esa actitud que Husserl y Stein deploran desde sus filosofías.